

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 360-90 que concede exequátur al señor Francisco Núñez Fernández, a fin de ejercer las funciones de Cónsul Honorario de España en Santiago de los Caballeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor del Señor Francisco Núñez Fernández, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de España en Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 361-90 que integra la Delegación de la República Dominicana ante el XLV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 361-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación de la República Dominicana ante el XLV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas estará integrada por el Licenciado Joaquín Ricardo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; por los señores Licenciado Virgilio Alcántara, Embajador Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Licenciado Kemil Dipp Gómez, Embajador Encargado de la División para Asuntos de la ONU-OEA, Organismo y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Señora Ana Esther de la Maza, y Señora Julia Tavares de Alvarez, Embajadoras Delegadas Alternas de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; como Delegados Plenipotenciarios; Ingeniero Enriquillo del Rosario, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, como Delegado Alterno.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 362-90 que deroga el Decreto No. 3284 del 26 de mayo de 1982 que concedió exequátur al señor Paul Albert Weidlich, en calidad de Cónsul General Honorario de Dinamarca en Santo Domingo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 362-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No. 3284 de fecha 26 de mayo de 1982, que concede Exequátur a favor del Señor Paul Albert Weidlich, en su calidad de Cónsul General Honorario de Dinamarca en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil